



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA - REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 440/2016
Bahía Blanca, **07 DIC 2016**

VISTO

La modificación de la dedicación, de semiexclusiva a simple, del cargo de Ayudante "A" de la docente María Cecilia Arnaudo (legajo 13423)

La reestructuración de cargos aprobada por Resolución DCS 438/16

CONSIDERANDO

Que el llamado a concurso en cuestión se ajusta a lo establecido en la Resolución CSU 512/10 y modificatorias;

Que el jurado propuesto se encuadra en el marco reglamentario;

Lo aprobado en Sesión Plenaria

POR ELLO

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Llamar a Concurso Ordinario para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:

Cantidad	Cargo	Dedicación	Área
1	Ayudante de Docencia "A"	Simple	Salud Individual y Colectiva

ARTÍCULO 2º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Méd. Diego Palomo	Méd. Federico Bugatti
Méd. Mg. Manuela Salas	Méd. Natalia Principe
Méd. Pablo Badr	Méd. María Verónica Grunfeld



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

ARTICULO 3º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

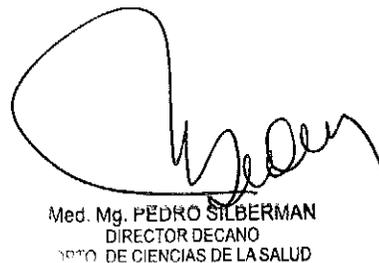
Veedor por el claustro Profesores: Ernesto Crespo
Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Claudia Guzmán
Veedor por el claustro de Alumnos: Mauro Nievas Offidani

ARTICULO 4º: Establecer la fecha de inscripción a partir del siguiente día hábil de su efectiva publicación en la página Web de la UNS y por el término de cinco (5) días corridos, en el horario de 8:00 a 12:00 horas, en la sede del Departamento de Ciencias de la Salud, Hospital Militar Bahía Blanca, Florida 1450.

ARTICULO 5º: Regístrese, dese a publicidad a través de los avisadores oficiales y de la página Web de la UNS. Cumplido, resérvese.



Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADEMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD